

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO VERANO 2023

1. EL PASAJE DE ASCENSO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SEA NOMINATIVO O NO, NO ES TRANSFERIBLE NI REEMBOLSABLE, SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN CONDICIONES DE COMPRA, Y SÓLO PUEDE SER USADO POR EL TITULAR. EL USO POR QUIEN NO RESULTE TITULAR DEL PASAJE, PERTENEZCA O NO AL GRUPO FAMILIAR DEL TITULAR O CUALQUIER VIOLACIÓN AL USO NORMAL DEL MISMO POR SU TITULAR AUTORIZA A TRANSPORTES DON OTTO S.A. A SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PASAJE EN FORMA INMEDIATA Y TRAERÁ APAREJADO DE PLENO DERECHO, Y SIN NECESIDAD DE INTERPELACIÓN NI NOTIFICACIÓN FORMAL ALGUNA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LOS PASAJES EMITIDOS EN SU CONSECUENCIA, PERDIENDO EL/LOS USUARIO/S TODOS LOS DERECHOS QUE POSEÍA/N DE UTILIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO.
2. TRANSPORTES DON OTTO S.A. NO SE RESPONSABILIZA EN CASO DE ROBO, HURTO, DETERIORO, OLVIDO Y/O EXTRAVÍO DEL PASAJE.
3. NO SE ACEPTARÁN DEVOLUCIONES DEL PASAJE Y EN CONSECUENCIA NO SE DEVOLVERÁ EL PRECIO PAGADO EN CASO DE SERVICIOS VOLUNTARIAMENTE NO UTILIZADOS.
4. SE CONSIDERA INFANTE AL NIÑO DE ENTRE 0 Y 5 AÑOS INCLUSIVE. SE CONSIDERA MENOR AL NIÑO DE ENTRE 6 Y 11 AÑOS INCLUSIVE. SE CONSIDERA MAYOR DESDE LOS 12 A LOS 64 AÑOS. DENTRO DEL RANGO DE TARIFA MENOR SE INCLUYEN LOS SENIOR (VISITANTES DE 65 A 69 AÑOS INCLUSIVE).
5. TRANSPORTES DON OTTO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.
6. EL PASAJE ES VÁLIDO PARA ASCENDER ÚNICAMENTE POR LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN DE TRANSPORTES DON OTTO S.A. LA NO APERTURA DEL PASAJE EN LA TEMPORADA DE VERANO 2023 IMPLICA LA PÉRDIDA DEL MISMO Y DE SU VALOR, NO PUDIENDO SER UTILIZADO EN LAS TEMPORADAS SIGUIENTES, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE EXPRESAMENTE LO PREVEAN.
7. EL PERSONAL DE TRANSPORTES DON OTTO S.A. PODRÁ EXIGIR, EN CUALQUIER MOMENTO, LA EXHIBICIÓN DEL PASAJE Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR.
8. EL PERSONAL DE TRANSPORTES DON OTTO S.A. PODRÁ SUSPENDER PROVISORIA O DEFINITIVAMENTE EL PASAJE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR EN CASO DE USO CONTRARIO A LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES O USO CONTRARIO A LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES O SI EL USUARIO INCURRE EN INCONDUCTAS, INCLUYENDO AQUELLAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE OTRAS PERSONAS O DE SÍ MISMO Y /O EN CASO DE QUE EL USUARIO NO RESPETE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRA EXHIBIDO EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SKILAHOYA.COM.

9. EL USUARIO ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.SKILAHOYA.COM.

10. EL USUARIO DEL PASAJE ENTIENDE QUE ES RESPONSABLE POR EL USO SEGURO DE LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN. COMO COMPRADOR DEL PASAJE, EL USUARIO ASUME TODOS LOS RIESGOS PERSONALES, MATERIALES Y DAÑOS A TERCEROS.

11. SE LE INFORMA AL USUARIO QUE DEBE RESPETAR LAS SEÑALIZACIONES, INDICACIONES, CARTELES Y ADVERTENCIAS SOBRE PISTAS, INSTALACIONES Y MEDIOS DE ELEVACIÓN TANTO DE LA SEÑALIZACIÓN COMO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA.

12. LA PARALIZACIÓN PARCIAL, SECTORIAL O TOTAL DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE POR CUALQUIER MOTIVO INCLUIDAS LAS CAUSADAS POR FACTORES CLIMÁTICOS Y / O DE SEGURIDAD Y/U OPERATIVOS NO DA DERECHO A RECLAMO DE NINGUNA NATURALEZA.

13. POR CAUSAS CLIMÁTICAS UN MEDIO PUEDE ESTAR "CONDICIONAL", ESTO SIGNIFICA QUE POR SU SEGURIDAD, EL MISMO PUEDE SER CERRADO EN CUALQUIER MOMENTO O SUFRIR DETENCIONES POR TIEMPO INDETERMINADO, Y PUEDE DARSE EL CASO DE TENER QUE PARALIZARLO POR COMPLETO Y EVACUAR LA LÍNEA CON ARNESES Y/O ELEMENTOS DE SEGURIDAD. TRANSPORTES DON OTTO S.A. PODRÁ RESTRINGIR EL EMBARQUE DE MENORES E INFANTES EN MEDIOS DE ELEVACIÓN "CONDICIONALES" POR RAZONES DE SEGURIDAD. SE CONSIDERA MENOR A LOS NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS O CUYA ALTURA SEA INFERIOR A 1.25 METROS.

14. LOS NIÑOS DE ALTURA INFERIOR A 1,25 METROS O MENORES DE 12 AÑOS NO PUEDEN SER TRANSPORTADOS EN UNA SILLA SI NO SON ACOMPAÑADOS AL MENOS POR UN ADULTO, DENTRO DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES: UN MAXIMO DE DOS NIÑOS SON ADMITIDOS POR ADULTO, SOLO SI SE UBICAN UNO A CADA LADO DE UN ADULTO, NO DEBE HABER ESPACIO LIBRE ENTRE LOS NIÑOS. LA CALIFICACIÓN DE ADULTO ES LA DE MAYOR DE 18 AÑOS. EL ADULTO DEBE ESTAR EN CONDICIONES DE APORTAR O PRESTAR LA AYUDA NECESARIA A LOS NIÑOS CON LOS QUE REALIZA EL VIAJE, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LA BARRA DE SEGURIDAD Y RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD; EN EL CASO DE UN GRUPO FORMADO, CORRESPONDE AL RESPONSABLE DEL GRUPO ORGANIZAR A LOS NIÑOS POR SILLA, DENTRO DEL PLAN PREVISTO POR TRANSPORTES DON OTTO S.A. PARA EL MEDIO Y DE ASEGURAR PREVIO AL EMBARQUE, QUE LOS ADULTOS INVOLUCRADOS NO SE OPONEN AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y QUE NO ENTORPEZCA EL ACCESO AL MEDIO. EL PADRE, GUÍA, O TUTOR QUE NO CUMPLA CON ESTE ARTÍCULO SERÁ SANCIONADO, PUDIENDO NEGARLE EL ACCESO A LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN POR UN PLAZO DETERMINADO O RETIRÁNDOLE EL PASAJE PARA LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN.

15. SE ENCUENTRA PROHIBIDO EL ASCENSO CON EQUIPO DE PARAPENTE, BICICLETAS U OTRO MEDIO DE TRANSPORTE O DESPLAZAMIENTO.

16. SE ENCUENTRA PROHIBIDO EL ASCENSO CON ANIMALES POR LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN, SALVO EN AQUELLOS CASOS AUTORIZADOS POR TRANSPORTES DON OTTO S.A. POR RAZONES DE SEGURIDAD, AUXILIO Y RESCATE O DE LA NECESARIA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

17. SE ENCUENTRA PROHIBIDO ESCALAR EN EL ÁREA CONCESIONADA.

18. LA CONDICIÓN DE EMBARAZO AUMENTA LOS RIESGOS QUE IMPLICA EL USO DE LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN. LAS PERSONAS EN CONDICION DE GRAVIDEZ DEBEN INFORMAR AL PERSONAL A CARGO ANTES DEL ASCENSO AL MEDIO DE ELEVACION. LA COMPRA DEL PASAJE TRAE APAREJADA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL AUMENTO DE LOS RIESGOS QUE IMPLICA EL USO DE LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN POR PARTE DEL USUARIO Y POR CONSIGUIENTE LA CORRESPONDIENTE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA Y EXCLUSIVA POR PARTE DE ESTE ULTIMO.

19. NO ESTA PERMITIDO EL ASCENSO Y DESCENSO DE FORMA PEATONAL POR LAS PISTAS Y/O CAMINOS DE SERVICIO O AREAS ADYACENTES. LA COMPRA DEL PASAJE TRAE APAREJADA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL AUMENTO DE LOS RIESGOS QUE IMPLICA DESPLAZARSE POR LOS SECTORES ANTES DETALLADOS POR PARTE DEL USUARIO Y POR CONSIGUIENTE LA CORRESPONDIENTE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA Y EXCLUSIVA POR PARTE DE ESTE ULTIMO.

20. LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE PUEDEN MODIFICARSE Y ESTAR SUPEDITADOS A CONDICIONES CLIMATICAS Y/U OPERATIVAS, NO DANDO DERECHO A RECLAMO DE NINGUNA NATURALEZA POR LA ALTERACION DE LOS MISMOS.

21. LOS DIAS Y HORARIOS DE APERTURA, LOS PRECIOS DE LOS PASAJES DE ASCENSO, SUS CONDICIONES Y FORMAS DE COMERCIALIZACION PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO.

22. LOS USUARIOS QUE POSEAN ALGUNA LIMITACION FISICA, AFECCION DE CUALQUIER TIPO, FOBIA O ALGUNA PATOLOGIA INCONGRUENTE CON LA ACTIVIDAD DE PASEO EN LA AEROSILLA DEBEN NOTIFICAR PREVIAMENTE AL PERSONAL A CARGO. LA COMPRA DEL PASAJE TRAE APAREJADA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL AUMENTO DE LOS RIESGOS QUE IMPLICA EL USO DE LOS MEDIOS DE ELEVACIÓN POR PARTE DEL USUARIO Y POR CONSIGUIENTE LA CORRESPONDIENTE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA Y EXCLUSIVA POR PARTE DE ESTE ULTIMO.